

Gaceta Parlamentaria

Segundo Periodo de Receso Comisión Permanente

Segundo año de Ejercicio

Comprendido del 31 de mayo al 29 de agosto de 2026

LXV Legislatura 12 de junio de 2026

Núm. De Gaceta LXV12062026



CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO DE RECESO, SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN PERMANENTE,
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	12	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	2ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE	✓	
2	DIP. LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	
3	DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	✓	
4	DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO	✓	

**CONGRESO DEL ESTADO
LXV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
12- JUNIO - 2026
ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2026.
2. PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA “MIGUEL N. LIRA 2026”, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”**; QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO “MIGUEL N. LIRA”, EDICIÓN 2026, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”.
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.
4. ASUNTOS GENERALES.

Votación

Total de votación: 4 A FAVOR

0 EN CONTRA

1. Declaran aprobación del **ORDEN DEL DÍA** de la sesión por **mayoría** de votos.

	FECHA	12	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	2ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE	✓	
2	DIP. LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	
3	DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	✓	
4	DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO	✓	

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2026.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

1

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día cinco de junio de dos mil veintiséis.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **siete** minutos del día cinco de junio de dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen las integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Emilio De la Peña Aponte, actuando como Secretarías y Vocal las Diputadas Lorena Ruíz García, Sandra Guadalupe Aguilar Vega y Engracia Morales Delgado, respectivamente; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría dice, Diputado Presidente se encuentra presente la **totalidad** de las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura; acto seguido el Presidente dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: 1. Lectura del acta de la Sesión de Instalación, celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil veintiséis. 2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan un párrafo segundo y un párrafo tercero al artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXV Legislatura. 3. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. 4. Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes. -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión de Instalación, celebrada el día **veintiocho** de mayo de dos mil veintiséis; en uso de la

palabra la **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la Sesión de Instalación, celebrada el día **veintiocho** de mayo de dos mil veintiséis y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sirvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la Sesión de Instalación, celebrada el día **veintiocho** de mayo de dos mil veintiséis y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se adicionan un párrafo segundo y un párrafo tercero al artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXV Legislatura; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----

Acto seguido el Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: **Secretaría** dice, oficio 654/2026-II, que envía la Dra. Mildred Murbartián Aguilar, Magistrada titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual presenta ante este Congreso el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de mayo del año dos mil veintiséis. **Presidente** dice, **tórnese al expediente parlamentario número LXV 145/2024**. **Secretaría** dice, copia del oficio número PMSIX/DP/269/2026, que envía la Lic. Yazmín Jiménez Rugerio, Presidenta Municipal de Santa Isabel Xiloxotla, al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le solicita se le informe si la C. Alejandra Hernández Hernández, ha sido sancionada por resolución ejecutoria por parte del Órgano de Fiscalización Superior, y que sea impedimento para que ocupe el cargo de Tesorera Municipal. **Presidente** dice, **tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento**. **Secretaría** dice, copia del oficio número PMC/0137/2026 que dirige Román Montiel Santiago, Presidente Municipal de Cuaxomulco, al Ing. Pablo Mendoza Armenta, Presidente de Comunidad de la Primera Sección, por el que le informa del plazo

para poder entregar la participación que le corresponde a la Comunidad. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria dice,** copia del oficio número PMSIX/DP/271/2026, que envía la Lic. Yazmin Jiménez Rugerio, Presidenta del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mediante el cual solicita realizar el procedimiento de entrega-recepción, para el área de tesorería. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria dice,** oficio número XIX/SIN/32/2026, que dirige Aaron Flores Juárez, Síndico del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, mediante el cual solicita a este Congreso la autorización para desincorporar del patrimonio municipal y ejercer actos de dominio respecto de cinco vehículos automotrices. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Secretaria dice,** copia del oficio número OF-THUCA-SIND/24-27/103/26, que envía Sagrario Medel Serrano, Síndico del Municipio de Tetlatlahuca, al C. Hugo Mendoza Salazar, Presidente Municipal, por el que le informa que ante la falta de documentación requerida es improcedente realizar el trámite correspondiente de placas de circulación de las unidades vehiculares destinadas al área de Seguridad Pública. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Secretaria dice,** copia del oficio número OF-THUCA-SIND/24-27/102/26, que dirige Sagrario Medel Serrano, Síndico del Municipio de Tetlatlahuca, al C.P. Alfredo Luna Ruiz, Tesorero Municipal, a través del cual le solicita información para el cálculo de finiquitos. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria dice,** oficio número SMH0133/06/2026, que envía Brizeyla Ivet Rodríguez López, Síndico del Municipio de Huamantla, mediante el cual solicita a este Congreso la autorización para la donación de una fracción del bien inmueble denominado Ignacio Zaragoza, específicamente una fracción de la supermanzana número diecinueve, segunda fracción del mismo bien inmueble, y una tercera fracción de la misma supermanzana. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Secretaria dice,** oficio número AMAT/SM20260602-01, que dirige Iván Rebollo Castro, Síndico del Municipio de Atlangatepec, mediante el cual solicita a este Congreso se instruya al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a efecto de que el próximo informe individual derivado de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública dos mil veinticinco, del Municipio, solo contenga los resultados de la revisión y fiscalización de los recursos públicos que integran la Hacienda Municipal, cuya competencia son del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretaria dice,** oficio sin número que dirigen los presidentes

de comunidad de San Antonio Mazapa, Gustavo Díaz Ordaz, La Soledad, San Felipe Sultepec, La Venta, San Marcos Guaquilpan, Santa Isabel Mixtlán, Santiago Cuauila, Miguel Lira y Ortega, General Domingo Arenas y Álvaro Obregón, pertenecientes al Municipio de Calpulalpan, mediante el cual presentan ante este Congreso lineamientos para ser aplicados en la consulta sobre diputaciones por sistemas normativos propios, en cumplimiento a lo dictado en el juicio SUP-REC-164/2026. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención. Secretaria dice,** oficio sin número que envían los presidentes de comunidad de la Colonia San Francisco Notario, Colonia Agrícola San Martín Notario, Ranchería La Lima, Colonia Mauro Angulo, Ranchería El Molino y Colonia Francisco I. Madero Tecoac, pertenecientes al Municipio de Huamantla, por el que presentan ante este Congreso lineamientos para ser aplicados en la consulta sobre diputaciones por sistemas normativos propios, en cumplimiento a lo dictado en el juicio SUP-REC-164/2026. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención. Secretaria dice,** oficio sin número que dirigen los presidentes de comunidad de Ixtlahuaca, Barrio de la Luz, San Felipe Cuauhtenco, San José Aztatlá y Ocotlán Tepatlaxco, pertenecientes al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, a través del cual presentan ante este Congreso lineamientos para ser aplicados en la consulta sobre diputaciones por sistemas normativos propios, en cumplimiento a lo dictado en el juicio SUP-REC-164/2026. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención. Secretaria dice,** oficio número MSLT/DDA/2026/044, que envía Manuela Montalvo Vargas, Directora de Fomento y Desarrollo de Actividades Primarias del Municipio de San Lucas Tecopilco, mediante el cual informa a este Congreso que se está trabajando en una propuesta para crear un centro de atención canino y felino Municipal. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su conocimiento. Secretaria dice,** oficio número MSLT/DDA/2026/0045, que dirige Manuela Montlavo Vargas, Directora de Fomento y Desarrollo de Actividades Primarias del Municipio de San Lucas Tecopilco, mediante el cual informa a este Congreso del cumplimiento al Acuerdo, para implementar acciones de vigilancia, atención y canalización de reportes ciudadanos relacionados con prácticas o métodos que puedan alterar el ciclo hidrológico o la precipitación pluvial dentro de sus demarcaciones territoriales. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su conocimiento. Secretaria dice,** oficio número CONALEP-TLX-DG-383/2026, que dirige el Dr. Blas Marvin Mora Olvera, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, por el que solicita a este Congreso instruir a la Comisión de Finanzas y Fiscalización para que analice la viabilidad de una modificación

presupuestal que permita la creación de una partida requerida por la autoridad laboral dentro del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil veintiséis. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** **Secretaría** dice, copia del oficio número PCPS0106/2026, que envía el Ing. Pablo Mendoza Armenta, Presidente de Comunidad de la Primera Sección, Municipio de Cuaxomulco, al C. Román Montiel Santiago, Presidente Municipal, a través del cual le solicita el recurso económico destinado a gasto corriente, así como el pago correspondiente al cargo que desempeña. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** **Secretaría** dice, escrito que dirige Barbara Robles Corichi, mediante el cual solicita a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, se le proporcione la motivación y fundamento legal por el cobro de 2 UMA por día, por la publicación de edictos en el Municipio de San Jerónimo Zacualpan. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** **Secretaría** dice, copia del escrito que dirigen vecinos de la Comunidad de San Simeón Xipetzinco, Municipio de Hueyotlipan, al Gral. Miguel Ángel Aragón Vásquez, General de Brigada Diplomado de Estado Mayor y Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Tlaxcala, a través del cual le solicitan la intervención para que el Presidente de Comunidad, así como el Presidente de Municipal, respeten la decisión que el pueblo ha tomado en ejercicio democrático, respecto a la donación de hectáreas del cerro denominado XIPE, para la instalación del Cuartel de la Guardia Nacional. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** **Secretaría** dice, oficio número DGPL-1PE-2R2A.-4.28, que envía la Senadora María Martina Kantún Can, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual informa que la Cámara de Senadores se declaró legalmente instalada para el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio. Oficio número DGPL-1PE-2R2A.-83.28, que dirige la Senadora María Martina Kantún Can, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que informa que la Cámara de Senadores concluyó los trabajos del periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio. **Presidente** dice, **de los oficios dados a conocer, esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.** -----

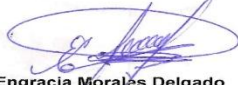
A continuación el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las Diputadas y al Diputado que deseen referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra y agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **treinta y un** minutos del día **cinco** de junio de dos mil veintiséis, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **doce** de junio de dos mil veintiséis, en esta misma sala de

sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma el Presidente ante las Secretarías y Vocal que autorizan y dan fe. -----


C. Emilio De la Peña Aponte
Dip. Presidente


C. Lorena Ruiz García
Dip. Secretaria


C. Sandra Guadalupe Aguilar Vega
Dip. Secretaria


C. Engracia Morales Delgado
Dip. Vocal

Última foja del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día cinco de junio de dos mil veintiséis.

VOTACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA
5 DE JUNIO DE 2026.

	FECHA	12	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	2ª.	
No.	DIPUTADOS	4-0	
1	DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE	✓	
2	DIP. LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	
3	DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	✓	
4	DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO	✓	

2. PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA “MIGUEL N. LIRA 2026”, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”**; QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO “MIGUEL N. LIRA”, EDICIÓN 2026, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

**DIPUTADO Y DIPUTADAS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

Los que suscribimos, Diputado David Martínez del Razo y Diputadas Maribel León Cruz, y Engracia Morales Delgado, en nuestro carácter de Presidente y Vocales, respectivamente, de la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, en el marco de la celebración del “**Día del Periodista**”, correspondiente al año 2026, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 55 y 56 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción II, 7, 9 fracción III, 10 apartado B, 51 y 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, sometemos a la aprobación de esta Comisión Permanente, la **Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo** por el que se emite la **CONVOCATORIA**, a través de la cual se convoca a los medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, organizaciones periodísticas y organizaciones civiles; a presentar propuestas de personas merecedoras a obtener el “**Premio Miguel N. Lira 2026**”, en el marco de la celebración del “**Día del Periodista**”, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. El Congreso del Estado de Tlaxcala mediante Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala de fecha trece de enero de dos



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

mil dos, decretó que se instituyera en la Entidad, el uno de julio de cada año, como “Día del Periodista”.

II. El artículo segundo del citado Decreto número 171, establece que el premio “**Miguel N. Lira**” se otorgará a quien, por su trabajo periodístico de significación social, sea así reconocido por un jurado, el cual se otorgará en Sesión Solemne el uno de julio de cada año.

III. El artículo tercero del referido Decreto, establece que el Congreso del Estado de Tlaxcala, normará todo lo relativo al cumplimiento del mismo.

IV. El Congreso del Estado de Tlaxcala en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de mayo del presente año, mediante Acuerdo creó la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, en el marco de la celebración del “**Día del Periodista**”.

Con los antecedentes narrados, esta Comisión Especial encargada del Proceso para otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, en la celebración del “**Día del Periodista**”, emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que el Congreso del Estado de Tlaxcala es competente para emitir resoluciones que tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos, según lo dispone el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

II. Que, en este mismo sentido jurídico, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: “Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación

y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”

III. Que el Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha trece de enero de dos mil dos, mediante el que se instituyó en la Entidad, el uno de julio de cada año, como **“Día del Periodista”**, establece que será el Congreso del Estado quien determine todo lo relativo al procedimiento para su cumplimiento, mientras que el Acuerdo aprobado en fecha veintiocho de mayo del año en curso, se creó esta Comisión Especial encargada del Proceso para otorgar el Premio **“Miguel N. Lira”**, en su edición **2026**, misma que tiene la facultad para aprobar y presentar a la Comisión Permanente en funciones la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite la Convocatoria correspondiente.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión Especial que suscribe, nos permitimos someter a la consideración de esta Comisión Permanente, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45, 55 y 56 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción II, 7, 9 fracción III, 51 y 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Decreto número 171 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha 13 de enero de 2002, el Congreso del Estado, a través de la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el Premio **“Miguel N. Lira”**, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA
"PREMIO MIGUEL N. LIRA 2026"**

El Congreso del Estado convoca a medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, organizaciones periodísticas y/o civiles, y en general a las personas tlaxcaltecas, para presentar propuestas de personas que puedan ser merecedoras a obtener el **PREMIO "MIGUEL N. LIRA 2026"**, en el marco de la celebración del **"Día del Periodista"** bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. El premio se otorgará a la persona que acredite el ejercicio profesional de la actividad periodística en el Estado de Tlaxcala, que por su trayectoria, constancia, profesionalismo, trabajo periodístico de significación social, y su contribución al ejercicio de la libertad de expresión, en medios de comunicación, resulte merecedor de este reconocimiento.

SEGUNDA. Los medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, organizaciones periodísticas y/o civiles, y en general las personas tlaxcaltecas podrán realizar propuestas de candidatas y candidatos a obtener el Premio **"Miguel N. Lira"**, para lo cual deberán presentar en sobre cerrado, original y copia legible para su cotejo en su caso, los documentos siguientes:

- a) Carta de Postulación firmada por el candidato y por quien o quienes lo propongan.



b) Exposición de motivos, en la que se justifique de manera objetiva a partir de qué elementos se considera que la trayectoria, constancia, profesionalismo, trabajo periodístico de significación social, y contribución al ejercicio de la libertad de expresión, en el Estado de Tlaxcala, de la persona propuesta, se debe considerar merecedor del Premio.

c) Cartas de recomendación de periodistas, académicos o activistas sociales, que respalden su trayectoria, constancia, profesionalismo, trabajo periodístico de significación social, y contribución al ejercicio de la libertad de expresión en el ámbito periodístico. (presentar tres como mínimo).

d) Currículum vitae, indicando datos personales del candidato o candidata, preparación académica y profesional vinculada al ejercicio del derecho a la libertad de expresión, trayectoria laboral y/o profesional en la actividad periodística, medio o medios de comunicación en que labora o colabora, ha laborado o colaborado, señalando antigüedad o tiempo en cada uno de ellos, género principal de su actividad periodística, así como los demás datos e información que estime pertinente destacar, acompañando los documentos probatorios y datos de contacto para verificar la información proporcionada.

e) Agregar las evidencias periodísticas que se consideren importantes para respaldar la postulación, publicadas o difundidas durante su trayectoria en la actividad periodística, en su caso agregar documento que lo acredite como integrante de algún medio de comunicación, institución pública o privada con actividad periodística u organización periodística.

f) Copia de identificación oficial de la persona que se postula como candidata y de quien firme el escrito de postulación.

g) Adicionalmente todos los documentos deberán ser presentados en formato PDF en memoria USB dentro del sobre.

TERCERA. Las propuestas serán recibidas, a partir del día **15 de junio de 2026**, y hasta el día **18 de junio de 2026**, en días y horas hábiles de las 9:00 am a las 17:00 pm en la oficina que ocupa la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado, sito en calle Ignacio Allende número 31, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl.

CUARTA. La Secretaría Parlamentaria remitirá a la Comisión Especial el día **19 de junio de 2026**, los sobres que contengan las propuestas de las y los candidatos a recibir el Premio "**Miguel N. Lira**" en el marco de la celebración del "**Día del Periodista**", cuyos integrantes verificarán que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.

QUINTA. Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos que establece la Base Segunda, se tendrán por no presentadas.

SEXTA. La presente convocatoria podrá declararse desierta en el caso de que no se presente ninguna postulación o las que se presenten no cumplan con los requisitos solicitados.



SÉPTIMA. La Comisión Especial nombrará a un jurado el cual estará integrado por tres especialistas en periodismo y la comunicación social y/o el ejercicio del derecho de expresión, que tendrá la responsabilidad de analizar cada una de las propuestas recibidas y aceptadas, proponiendo a esta Comisión Especial los tres mejores perfiles para recibir el Premio "**Miguel N. Lira**", cuya decisión y determinación será inapelable.

El criterio fundamental para evaluar a las y a los candidatos será a partir de su trayectoria, constancia, profesionalismo, trabajo periodístico de significación social, y su contribución al ejercicio de la libertad de expresión, en los medios de comunicación.

La Comisión Especial para seleccionar al ganador del Premio "**Miguel N. Lira**", deberá valorar el dictamen emitido por el jurado con los mejores perfiles propuestos.

OCTAVA. La Comisión Especial, una vez recibido del Jurado el dictamen y determinación de la evaluación de las propuestas que fueren aceptadas, en Sesión a celebrarse el día **25 de junio del año en curso**, dará a conocer el nombre de la persona que resulte merecedora del Premio "**Miguel N. Lira**", en la celebración del "**Día del Periodista**", el cual será notificado a los órganos competentes del Congreso del Estado, así como a los participantes.

NOVENA. La Sesión Extraordinaria Pública Solemne del Congreso del Estado de Tlaxcala, en la que se entregará el Premio "**Miguel N. Lira**", con motivo de la celebración del "**Día del Periodista**", se llevará a cabo en el **mes de julio de 2026**, previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión Permanente.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

DÉCIMA. El Premio a la persona que resulte ganadora, consistirá en la entrega de la Presea "**Miguel N. Lira**", conmemorativa al "**Día del Periodista**" y de un reconocimiento, en Sesión Solemne del Congreso del Estado de Tlaxcala.

DÉCIMA PRIMERA. La participación en este proceso tendiente a otorgar el Premio "**Miguel N. Lira**", implica la aceptación incondicional de las bases de la presente Convocatoria.

DÉCIMO SEGUNDA. Los asuntos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Especial y sus resoluciones serán inapelables.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala, en los diversos medios de comunicación en la Entidad, así como en las diversas redes sociales. Con el objeto de darle una mayor difusión a la presente Convocatoria, remítase a los poderes Ejecutivo y Judicial, organismos autónomos, dependencias relacionadas y municipios, para su publicación en sus respectivas páginas oficiales.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



DE ACUERDO E LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS. SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA “MIGUEL N. LIRA 2026”, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”**; QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO “MIGUEL N. LIRA”, EDICIÓN 2026, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”.

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA	VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
No.	DIPUTADOS	4-0	4-0
1	DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE	✓	✓
2	DIP. LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	✓
3	DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	✓	✓
4	DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO	✓	✓



TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

CORRESPONDENCIA 12 DE JUNIO DE 2026.

1. Oficio número TSJ-P1-26-531, que envía la Magistrada Marisol Barba Pérez, titular de la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual presenta el informe mensual de las actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2026.
2. Oficio número SPEAJA-3P/048/2026, que envía la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, titular de la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que rinde el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de mayo de 2026.
3. Oficio número 07/DIR-JURIDICO.DE/2026, que envían el Presidente Municipal y el Síndico del Municipio de Terrenate, mediante el cual solicita a este Congreso la autorización para ejercer actos de dominio respecto de una fracción del predio rústico identificado como lote número nueve, manzana ciento dieciséis, zona uno, en la Comunidad de Toluca de Guadalupe.
4. Copia del oficio número ASCTS/033/2026, que envía Petra Ramírez Meneses, Síndico del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, al Ing. Carlos Manuel Lozano García, titular del INEGI Tlaxcala, a través del cual le solicita realizar la medición o delimitación cartográfica del Municipio.

5. Oficio sin número que dirige Juan Manuel Huerta Damián, Presidente de Comunidad de San José Cuamantzinco, Municipio de Muñoz de Domingo Arenas, mediante el cual solicita a este Congreso Licencia al cargo de Presidente de Comunidad.
6. Oficio número MDA/SEC/0219/2026, que envía Juana Pérez Saucedo, Secretaria del Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, a través del cual solicita a este Congreso emitir el trámite, lineamiento o directriz legal a seguir por parte del Ayuntamiento, para la debida designación de la persona que deba ejercer el cargo de Presidente de Comunidad de San José Cuamantzingo.
7. Copia del oficio sin número que dirige Misael Ariel Carro George, Delegado Municipal del Barrio Culhuaca, Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, a la C. Yazmín Jiménez Rugerio, Presidenta Municipal, a través del cual hace entrega del Acta de Asamblea y manifestación de inconformidad ciudadana que plasma el rechazo a la propuesta de delimitación territorial con el Municipio de Teolocholco.
8. Oficio sin número que dirige el Ing. Misael Ariel Carro George, Delegado Municipal de Barrio Culhuaca, Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, mediante el cual solicita a este Congreso información relacionada con la constitución histórica, reconocimiento legal y delimitación territorial del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla.

9. Oficio sin número que dirige la Lic. Rosa María Vázquez Juárez, Autoridad de Investigación, adscrita al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Xaltocan, a través del cual solicita a este Congreso información que acredite el inicio del proceso de desincorporación de diversas unidades vehiculares propiedad del Ayuntamiento de Xaltocan.
10. Copia del oficio número 0007/MBMT05/2026, que envía el Prof. Reyes Rojas Cruz, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Movimiento de Bases Magisteriales de Tlaxcala, Sección 31 Democrática MBMT-SNTE, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual presenta Pliego Petitorio.
11. Escrito que dirige Maurilio Palacios Montales, a través del cual solicita a este Congreso se le informe por escrito el nombre de cada una de las personas que han ocupado el cargo de Diputado Local en las Legislaturas LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV y LXV, así como el nombre de cada una de las personas que han ocupado el cargo de Diputado Local integrantes de la Comisión de Finanzas y Fiscalización de las Legislaturas LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV y LXV.
12. Escrito que dirige el Lic. Marcelo Vega Zavala, Gerente de Recursos Humanos de LOHR MÉXICO S. A. de C.V., a través del cual hace diversas manifestaciones en relación a la solicitud de requerimiento de pago realizado por el Municipio de Calpulalpan, por concepto de Uso de Suelo.

13. Circular número CELSH/LXVI/SSL-22-28/2026, que envía el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través del cual informa de la elección de la directiva que presidirá los trabajos durante el mes de junio, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
14. Oficio número 1409/2025, que dirige Lic. Christian Michell Trejo Meza, oficial de la policía de investigación, por el que solicita diversa información en relación con el expediente F6-FECC/333/2025.

5. ASUNTOS GENERALES.